



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.

VISTO la Resolución N°1313/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una computadora PC compatible, con teclado expandido, 1 MB de memoria RAM, monitor monocromático y una unidad de diskette de 360 KB, ofrecida por docentes y alumnos de la asignatura TECNICAS DIGITALES III, de 4º año, división 31º del Departamento de Electrónica, y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

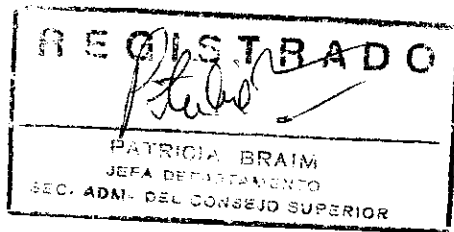
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su resolución N° 1313/91, por un monto to-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

tal de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL AUSTRALES (A 4.300.000).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los docentes y alumnos de la asignatura TECNICAS DIGITALES III, de 4° año, división 31° del Depto. Electrónica, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 749/91.



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO